



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir Servicio de Recepción y Tratamiento de vertidos de camiones limpia fosas en planta de tratamiento aguas servidas habilitada.
- 2) La solicitud de compra N° 4330, de fecha 20 de marzo de 2026, emitida por la Jefatura Administrativa de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3) Las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública "Servicio de Recepción y Tratamiento de vertidos de camiones limpia fosas en planta de tratamiento de aguas servidas habilitadas".
- 4) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 136, emitido por la Unidad de Contabilidad y Finanzas, donde se informa que, a la fecha 11 de mayo de 2026, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición del servicio.
- 5) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes
- 6) El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero del 2026 que establece el nuevo reglamento de delegación de atribuciones alcaldicias.

DECRETO:

- 1) **LLÁMESE** a Licitación Pública para la "Servicio de Recepción y Tratamiento de vertidos de camiones limpia fosas en planta de tratamiento de aguas servidas habilitadas".
- 2) **APRUÉBESE** las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán la Licitación Pública.
- 3) **DESÍGNESE** la Comisión de Apertura, que estará constituida por el Director de Salud, un/a profesional abogado/a de la Dirección Jurídica y una funcionaria de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Salud, y la Comisión de Evaluación, que estará constituida por la Jefa Administrativa de la Dirección de Salud, el Administrador Municipal y el Director Jurídico.
- 4) **IMPÚTESE** el gasto a la Cuenta Presupuestaria N°215-22-08-999-001-000 del presupuesto de salud vigente.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DGAUTP-441>



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad de Adquisiciones

- 5) **PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl, las Bases Administrativas y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DGAUTP-441>

